



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 989/17

SALTA, 31 de octubre de 2.017
Expte. N° 6.662/17

VISTO:

Las solicitudes de ayudas económicas y los reintegros de gastos efectuados a los docentes Abel Carmona, Nilda Graciela Méndez y Angélica Elvira Astorga por la asistencia a las XXXII Jornadas Nacionales de docentes de Matemática de Facultades de Ciencia Económicas y afines realizadas los días 4, 5 y 6 de octubre del presente año en Paraná, Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslados alojamiento e inscripción a las mencionadas Jornadas, hasta el importe de \$ 5.000,00 (pesos tres mil) cada uno, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a los docentes Prof. Abel Carmona, Nilda G. Méndez y Angélica E. Astorga a la Ciudad de Paraná, Entre Ríos por asistencia a las XXXII Jornadas Nacionales de docentes de Matemática de Facultades de Ciencia Económicas y afines realizadas los días 4, 5, y 6 de Octubre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
	Dedduder Flecha Bus	288167521	23/09/2017	\$ 1.454,00
1	Dedduder Flecha Bus	288167524	23/09/2017	\$ 1.454,00
2	Coop.de Facultad de Cs. Económicas	1-87	20/09/2017	\$ 2.092,00
3	Dedduder Flecha Bus	288167520	23/09/2017	\$ 1.454,00
4	Dedduder Flecha Bus	288167523	23/09/2017	\$ 1.454,00
5	Coop.de Facultad de Cs. Económicas	1-89	28/09/2017	\$ 2.092,00
6	Coop.de Facultad de Cs. Económicas	1-88	28/09/2017	\$ 2.450,00
7	Hotel San Jorge SRL	1-6720	04/10/2017	\$ 2.550,00
Total				\$ 15.000,00



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.


Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mas


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Lillmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa